



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2016-MDP

Paiján, 05 de Mayo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Informe N° 010-2017-GM/MDP, 04 de mayo del 2017, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 010-2017-GM/MDP, emitido por el Gerente Municipal, Jorge Eduardo Zarate Chávez, donde informa que la señorita Rocio del Carmen Zavaleta Moreno, Secretaria de Gerencia, quien retomó sus laborales a partir del día 04 del presente mes, por encontrarse de vacaciones; por lo tanto se deberá dejar sin efecto la R.A N° 096-2017-MDP, de fecha 04 de Abril del año en curso, donde se designó a la señora, Teresa del Carmen León Ponce;

Que, estando al V°B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNESE en vías de regularización, a partir del día 04 de mayo del 2017, la señorita, Rocio del Carmen Zavaleta Moreno, Secretaria de Gerencia, como única responsable del manejo y conducción del fondo de Caja Chica de esta entidad edil, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, la Resolución N° R.A N° 096-2017-MDP, de fecha 04 de Abril del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, responsable del manejo y conducción del fondo de Caja Chica, Secretaria de Gerencia, Oficina de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Planeamiento Presupuesto, para ejecución del presente dispositivo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo Hualqui Castañon
ALCALDE - MDP